

Se otorgará a personas o representantes de empresas, que muestren a través de documento fehaciente, que se han establecido los contactos y que la inversión ha sido aceptada por los organismos oficiales venezolanos correspondientes.

El Visado de Transeúnte Inversionista se otorgará con una vigencia de tres (03) años, múltiples entradas, sin límite de permanencia. Vencido dicho plazo el interesado podrá solicitar en el país prórroga de hasta dos (02) años y una vez vencido éste último podrá solicitar la condición de Residente, previo cumplimiento de los requisitos que establezca el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia.

Requisitos:

- Completar el formulario de solicitud de visas (**descargar aquí**);
- Pasaporte vigente con un mínimo de seis (06) meses antes de su vencimiento. Presentar original y fotocopia de las páginas contentivas de datos personales;
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o certificado de residencia. Presentar original;
- Dos (02) fotografías actualizadas de frente, a color, tamaño carnet (4x4cm.), fondo blanco;
- Certificado de Domicilio en original, expedido por la comisaría más cercana al lugar de residencia o autoridad competente;
- Fotocopia de la reserva aérea o boleto electrónico;
- Documento de aprobación de la inversión emitido por la Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIEX) de la República Bolivariana de Venezuela;
- Certificado Internacional contra la Fiebre Amarilla, original y fotocopia, sólo en caso de viajar a otro país antes de ingresar a Venezuela o una vez dentro del territorio nacional, si viaja a otro país del cual solicitemos dicha vacuna y tenga planeado el reingreso a nuestro país, (consultar por dichos países);
- El costo de la visa de Transeúnte Inversionista es de sesenta dólares estadounidenses (US\$ 60,00);
- El tiempo de tramitación para este tipo de visa es de cuatro (04) días hábiles.